



ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA INTERVENIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE RELACIONES DE ASPIRANTES, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.

-5-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a doce de marzo de dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a social, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el ayuntamiento del Valle de Egüés. Dichos miembros son:

-doña Yuliana Anchundia Correa Larraya, Concejala delegada del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

-doña Itziar Martínez Berrogui, Trabajadora Social del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

- don Alfonso del Val Agustín, Trabajador Social del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

-doña Lara Alcalá Larramendi, trabajadora familiar del Ayuntamiento designada por el comité de personal en representación de los trabajadores.

-don Jesús Erburu Arbizu, secretario municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

El objeto de la sesión es la evaluación de las alegaciones presentadas en relación a los méritos valorados así como la elevación de los resultados provisionales a definitivos, en su caso.

1.- Alegaciones presentadas.

Se han presentado un total de 13 alegaciones:

Alegaciones estimadas:

1-Iker Ojer Lora: se estima su alegación, otorgando una puntuación de 4,80 puntos a los méritos aportados en relación al conocimiento del euskera.

2- Elena Fernández Martínez: se procede a corregir el nombre en las listas.

Alegaciones desestimadas:

3- Ana María Herrero Esteban: no consta en la documentación que aportó junto a la solicitud de participación, certificado del Gobierno de Navarra al que hace referencia en su escrito de alegaciones. Y los criterios de valoración que cuestiona, son los señalados en la Bases de la convocatoria.

4- Amaia Andueza Gastesi: revisados los méritos, el Tribunal se reafirma en la puntuación otorgada (3,75 puntos).

5- Ana Saeta De La Torre: el Tribunal confirma la puntuación otorgada, señalando que únicamente se ha valorado los méritos relacionados con funciones propias del puesto de trabajo de trabajador/a social.

6- Amaia Saldise Esandi: no se han valorados ni cursos de formación ni experiencia profesional no relacionados con el puesto de trabajo de trabajador/a social.

7- María Jesús Pérez Izaguirre: no se han tenido en cuenta ni la experiencia ni la formación ya que su justificación se aportó fuera de plazo, cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

8- Mainer Martinicorena González: no se han valorado los cursos de formación en los que no coste el tiempo de duración en horas, tal como refieren las bases de la convocatoria.

9- Amaia Maritorea Urroz: no cabe valorar documentación aportada con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas.

10- Amaia Zabalza Arjol: no consta en la documentación aportada la causa de la reducción de la jornada, por lo que no puede ser discriminatoria su no valoración.

11- Zuriñe Eslava Abaurrea: ninguno de los curso de formación que enumera en su escrito de alegaciones tienen relación con las funciones del puesto de trabajo. Lo mismo cabe indicar de la titulación aportada.

12- María Concepción Soto: se reitera que únicamente, conforme las bases de la convocatoria, se han valorado los méritos relaciones con el puesto de trabajo.

13- Begoña Maqueda Cirauqui: no cabe valorar documentación aportada finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.- Lista de aspirantes. Aprobar la lista de aspirantes a la contratación con fundamento en la base octava de la convocatoria. Se aprueba la lista de aspirantes por orden de puntuación, con inclusión de lo previsto en la base 8.4, y que a continuación se detalla, teniendo en cuenta que para su confección se han considerados aquellos aspirantes que han aprobado la prueba teórica realizada en su día.

Apellidos y Nombre	Puntos	Experiencia	Formación	Euskera	Total
ARTUCH AGUIRRE, ANA JESUS	42,47	24	6,61	0	73,08
LATASA URBISTONDO, MARIA	51,33	24	2,29	3,6	81,22
OJER LORA, IKER	61,13	12,45	1,33	4,8	79,71
MARITORENA URROZ, AMAIA	42,47	0	2,56	0	45,03
HERRERO ESTEBAN, ANA M.	47,13	23,88	3,5	2,4	76,91
MAQUEDA CIRAUQUI, BEGOÑA	48,07	24	4,78	0	76,85
GOTA VEGA, MONTXO	41,53	24	2,74	6	74,27
GALINDO JORDAN, MARIA	41,07	24	8	0	73,07
GUTIERREZ PERELLO, SUSANA	57,40	10,46	4,86	0	72,72
CIRIZA ERVITI, MARTA	44,33	21,7	1	4,8	71,83
LAJARIN CASTELLO, MONICA	38,27	24	2,51	4,8	69,58
DE MIGUEL OLALLA, YOLANDA	42,93	24	1,17	0	68,10
CABRERO DEL AMO, SONIA	46,67	13,04	8	0	67,71
YUGUEROS GUTIERREZ, M DEL CAMINO	51,80	13,15	2,64	0	67,59
SAETA DE LA CALLE, ANA	55,07	8,58	1,87	0	65,52
PARDO OSTA, BERTA	51,80	5,23	8	0	65,03
ARREGUI LARREA, NEREA	45,73	13,66	0,06	3,6	63,05
IZAGUIRRE EQUIZA, SARA	45,27	7,85	3,72	6	62,84
LOPEZ DE ZUBIRIA CILERO, M. ANGELES	38,27	18,58	4,78	1,2	62,83
DOMINGUEZ LOPEZ, LAURA	54,60	6,08	2	0	62,68
ALFARO FRANCES, CRISTINA	43,40	10,16	2,75	6	62,31
BARASOAIN CASTAÑO, MARIA	36,40	24	1,5	0	61,90
OCHOA MARTINEZ, MIRIAM	49,47	8,03	3,95	0	61,45
MORENO CONDE, SARA	56,47	4,54	0	0	61,01
CARRICA MARTINCORENA, VIRGINIA	50,40	7,13	3,26	0	60,79
GIL BURGUETE, EDURNE	47,60	9,2	3,17	0	59,97
LECUMBERRI MERINO, ARACELI	48,53	2,05	7,95	0	58,53
ZABALZA ARJOL, AMAIA	35,47	18,34	2,69	0	56,50
LACABE AZCONA, ELENA	40,13	11,42	3,73	0	55,28
SARRASQUETA RESANO, JAIME	37,80	13,64	2,78	0	54,22
BAINES ZUGASTI, MIGUEL	39,67	12,28	2,08	0	54,03
MARTINCORENA GONZALEZ, MAIDER	42,93	4,75	0,12	6	53,80
MONTEANO LA HOZ, AGURTZANE	44,33	0,4	3,04	6	53,77
GUINEA IRAÑETA, CRISTINA	53,67	0	0	0	53,67
IRISARRI GONZALEZ, KARMELE	42,00	6,07	3,91	1,2	53,18
ZUECO MATEO, BEGOÑA	46,20	5,84	1	0	53,04
OLITE AYESA, ESTIBALIZ	49,93	0	3	0	52,93
ANDUEZA GASTESI, AMAIA	38,27	3,75	4,7	6	52,72
HERMIDA BLANCO, PATRICIA	35,93	16,55	0	0	52,48
BAREA QUINTO, CESAR	43,87	7,31	1,02	0	52,20
SOTO ALLER, MARIA CONCEPCION	35,47	10,81	1,7	3,6	51,58
ESLAVA ABAURREA, ZURIÑE	44,80	0,77	0	6	51,57
LEACHE NOTARIO, TERESA	42,00	6,01	3,13	0	51,14
IGLESIAS ORDOÑO, MARIA IRMA	44,80	1,06	4,83	0	50,69
DOMINGUEZ BUENO, ASUNCION	40,60	4,48	5,06	0	50,14
IRISARRI GARRIDO, LEIRE IONA	47,13	2,59	0,36	0	50,08
ENCISO ECHALECU, ARANZAZU	45,73	0	0	3,6	49,33
PRADILLA PONCELA, ANA ISABEL	39,20	9,08	1	0	49,28
HUARTE GOLEBIOSWKA, RAMONA	45,73	1,47	1,95	0	49,15

RUIZ LODOSO, MAIALEN	38,27	3,81	1,01	6	49,09
SALDISE ESANDI, AMAYA	45,27	2,71	0,98	0	48,96
DIAZ MARTINEZ DE OLCOZ, AMAYA	44,80	3,23	0,4	0	48,43
LAZCANO IZTUETA, PATRICIA	43,40	0	0	4,8	48,20
PEREZ IZAGUIRRE, MARIA JESUS	44,33	0	0	3,6	47,93
LOSA MARTINEZ, HILDELINA	40,60	0,84	5,35	0	46,79
IPIÑA MARTINEZ, EDURNE	40,60	0	0	6	46,60
GIL CARBALLO, PATRICIA	35,93	0	4,8	4,8	45,53
TISCAR DOMINGUEZ, BEATRIZ	35,93	1,42	3,33	3,6	44,28
JIMENEZ PASCUAL, MARIA ELENA	40,60	1,3	1,9	0	43,80
SILVAR DUARTE, VIOLETA	41,53	0	1,72	0	43,25
MORENO TADEO, SARA	39,20	0	0	3,6	42,80
PEREZ MONTOYA, MARIA	36,40	2,63	3,75	0	42,78
FERNANDEZ MARTINEZ, ELENA	35,47	7,3	0	0	42,77
SANCHEZ SANCHEZ, GARAZI	35,93	0	0,65	6	42,58
SANCHEZ MIÑANO, MARIA ROSARIO	35,00	6,72	0	0	41,72
INDA GOÑI, ANA JESUS	40,60	0	0	0	40,60
MOZAZ VICUÑA, ELENA	36,40	0	3,91	0	40,31
GANUZA IRIARTE, BEGOÑA	35,47	0,88	1,18	2,4	39,93
CARRICAS ABRIL, RAQUEL	39,67	0	0	0	39,67
BEORLEGUI NAVARLAZ, BEATRIZ	36,87	0	0,91	0	37,78
GONZALEZ LARREA, BEATRIZ	36,87	0,5	0,32	0	37,69
YOLDI TORRES, CRISTINA	36,87	0	0	0	36,87
ROSINO CORTES, EVA	35,47	0	0,63	0	36,10

3º.- Traslado de la presente acta. En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria para la constitución mediante pruebas de selección, de una relación de aspirantes, para desempeñar el puesto de Trabajador/a Social con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento del Valle de Egüés se dará traslado de la presente acta a Alcaldía para que disponga lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente del tribunal levanta la sesión siendo las 14:40 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que certifico, el Secretario.-